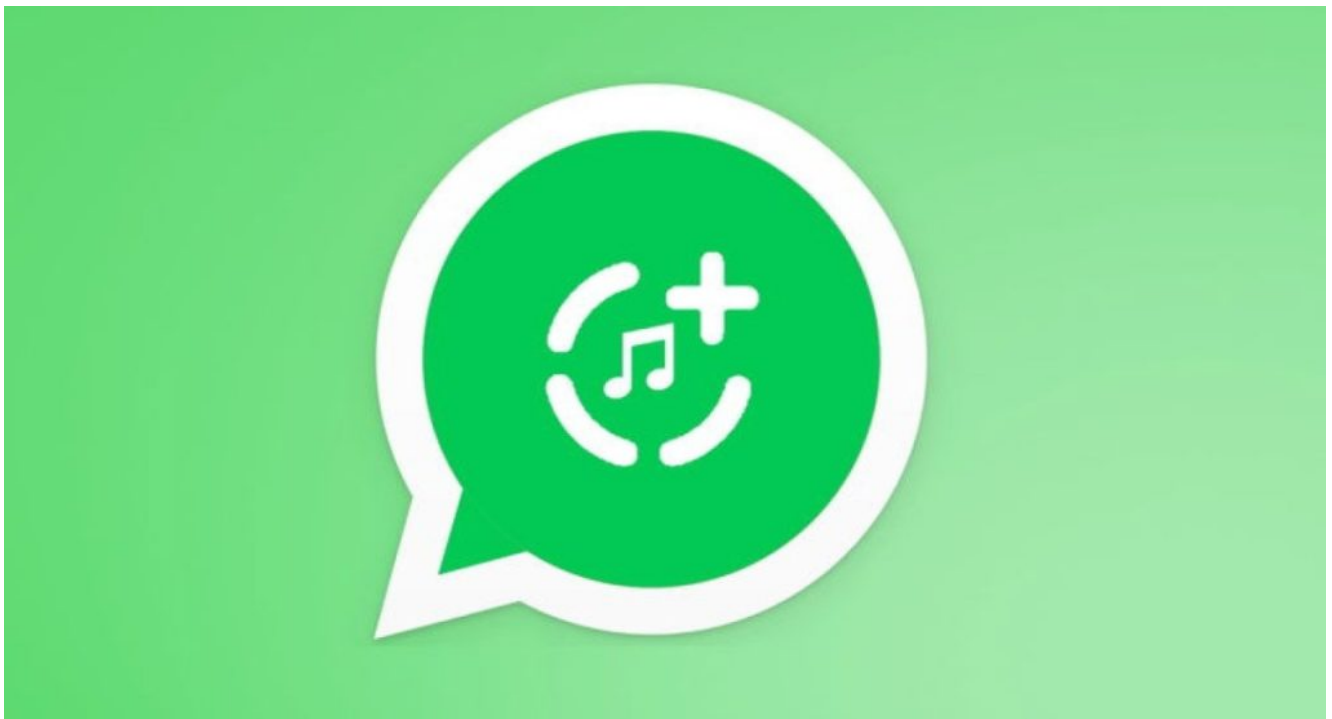


WhatsApp sigue los pasos de Instagram: ahora se podrá compartir música en los estados

29/10/2024



WhatsApp es de las aplicaciones de mensajería instantánea más utilizadas del mundo y, por este motivo, siempre busca garantizarles a los usuarios una buena experiencia de usuario, con mayor privacidad y nuevas funciones para compartir información. Esta vez, Meta tomó la función de Instagram para compartir música y la traspasó a la plataforma.



Ahora, los más de 2 mil millones de usuarios podrán utilizar esta nueva herramienta para compartir su música favorita con los amigos, compañeros y familiares gracias a la nueva interfaz de la aplicación.

El servicio de mensajería introducirá esta nueva función que podrá verse en los estados de WhatsApp, similar a lo que sucede en los mensajes directos en Instagram, también de Meta.

La nueva función de WhatsApp permite descubrir gustos musicales

Esta nueva funcionalidad de WhatsApp es muy fácil de usar, ya que al igual que en Instagram, una vez elegida la foto o el video que queramos compartir en nuestros estados, podremos elegir la canción para acompañar la publicación.

Podrás encontrar este nuevo ícono de la nota musical en la pantalla de edición de estados y, al hacer clic allí, podrás elegir el artista, la canción y el fragmento con el que deseas

acompañar la imagen.

✘ *WhatsApp en modo oscuro. Foto: Canva.*

Esta función está disponible en la versión 2.24.22.11 de WhatsApp beta para Android, y si bien no se conoce cuándo saldrá oficialmente, se espera que sea en las próximas semanas para todos los dispositivos, adaptándose también al sistema IOS.

Como la demanda por las nuevas funciones de esta aplicación ha ido en incremento en los últimos años, **los usuarios esperan que esta característica aparezca en los próximos meses**, ya que se trabajará de la misma forma que con Instagram.

Cabe recordar que, **en la antigüedad**, algunas aplicaciones, como **el MSN Messenger**, les permitía a las personas **compartir la música que estaban escuchando en su reproductor en tiempo real**. Esta idea fue tomada años más tarde por **Meta para Instagram**, pero con la salvedad de que sólo se puede compartir una canción por día.

Fuente: Canal 26